



**Junta Distrital de Villa Magante, Gaspar Hernández**

RNC:430-03676-5

aytovmagante@hotmail.com

TEL. 829-922-0833

Carretera principal Gaspar Hernández-Rio San Juan, Próx. Entrada Playa Rogelio, Villa Magante, R.D.

## **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (SOBRE B)**

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0001**

### **I. ANTECEDENTES**

Que en fecha veintiocho (28) de agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación de las ofertas económicas.

Producto de esta evaluación, remitimos a continuación el informe **EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0001:**

Para esta evaluación se tomó en consideración lo establecido en el Pliego de Condiciones en la sección II, artículo No. 5, que establece lo siguiente:

#### **5. Apertura y evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”**

Posterior a la evaluación técnica y al conocer los oferentes habilitados para el examen de la propuesta económica se convocará nueva vez en la fecha establecida en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, a un acto público con el CCC y oferentes habilitados y el(la) Notario Público para abrir las ofertas económicas recibidas en formato o soporte papel y para descifrar las ofertas enviadas electrónicamente vía la plataforma SECP.

Se entregará a los(as) peritos las ofertas económicas para que las evalúen y recomienden la adjudicación conforme a la metodología y criterios establecidos en numeral 17.5 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica de este pliego junto a la garantía de seriedad de la oferta.

En la fase de evaluación de las ofertas económicas los peritos también podrán solicitar aclaraciones en los términos del artículo 123 del Reglamento núm. 416-23 vinculadas a éstas, siempre que se realicen en el plazo establecido en el cronograma de actividades de este pliego.

Del mismo modo, los peritos podrán aplicar correcciones de errores aritméticos, en los términos y condiciones del artículo 129 del citado Reglamento. Dichas correcciones luego de realizadas deberán ser expresamente aceptadas por lo oferentes en los plazos establecidos en el cronograma de actividades del

presente pliego de condiciones. Si el oferente no acepta las correcciones su oferta será rechazada lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitida por los peritos evaluadores designados.

Los resultados de la evaluación se presentarán mediante *informe de evaluación de ofertas conforme al documento estandar*, informe pericial debidamente motivado y con los detalles de la evaluación de cada oferta de forma individualizada, en el que se incluirá un reporte de lugares ocupados que indiquen el orden de preferencia, para fines de adjudicación y suplencia, ante un eventual incumplimiento del(la) adjudicatario(a), o en su defecto, se recomiende la declaratoria de desierto o cancelación del procedimiento.

## II. OFERTAS PRESENTADAS:

A continuación presentamos las ofertas presentadas por los oferentes habilitados con sus observaciones:

### A) 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L

- Monto Ofertado:
  - Construcción Parque Villa Magante : **RDS\$12,112,849.79**
- Garantía de Oferta: por un monto de **RDS\$127,236.11**
- Observaciones: El oferente presentó una Garantía que cubre su oferta por lo que **CUMPLE** en la Evaluación de la Oferta Económica (Sobre B).

## III. INFORME DEFINITIVO

Quienes suscriben, peritos actuantes del **PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0001** tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre el Oferente que debe ser adjudicado según su oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

<b>Resultado definitivo de evaluación de ofertas Económica del procedimiento de Comparación de Precios Núm. JDDVM-CCC-CP-2025-0001</b>			
<b>OFERENTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>B) 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L</b>	<b>RDS\$12,112,849.79</b>	<b>RDS\$127,236.11</b>	<b>CUMPLE</b>

## DECISIÓN DEL INFORME DEFINITIVO

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar para fines de Adjudicación del proveedor JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S. R. L. – RNC 133254263, RPE 129695 con valor de **Doce millones ciento doce mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con setenta y nueve centavos (RDS12,112,849.79)**, ya que cumple con la Garantía de Seriedad de Oferta y presenta una oferta adaptada a la apropiación establecida, calificándola como la mas conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos y especificaciones técnicas tal como lo establece el Pliego de Condiciones

Los peritos coincidimos en que el Oferente Adjudicación cumple con todos los requerimientos Económicos del pliego de condiciones y presenta el mejor precio.

Informe emitido en el distrito de Villa Magante, Municipio Gaspar Hernández Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año Dos mil Veinticinco (2025).

 <p><i>Benjamín Balbuena</i> <b>Benjamín Balbuena Balbuena</b> Perito Evaluador</p>	 <p><i>Emilio Martínez García</i> <b>Emilio Martínez García</b> Perito Evaluador</p>
--	---